



# MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES DEL CONCURSO INSPIRATEC V Feria de Ciencia e Innovación de Escolares de La Rioja Modalidad on-line

Dada la circunstancia excepcional actual por la alerta sanitaria del Covid – 19 se van a realizar cambios en la V Feria de Ciencia e Innovación de Escolares de La Rioja, transformando la jornada en una Feria digital

## Fases del proyecto.

### Fase final

Todos los interesados deberán subir a YouTube un spot publicitario de un minuto de duración máxima. El spot deberá presentar el producto y su elaboración de manera original, mostrando su uso y practicidad.

Los videos realizados se deberán **subir el día 14 de mayo de 2020 (justo ese día: ni antes ni después)**. A partir de ese momento, se tendrán en cuenta los 'Me gusta' obtenidos **hasta el 20 de mayo a las 12.00h** junto con los criterios de evaluación expuestos en la Fase de Evaluación

Una vez subido el video a YouTube se deberá enviar un correo electrónico con el enlace del video a la dirección [participa@inspiratec.es](mailto:participa@inspiratec.es) para que pueda ser tenido en cuenta en la valoración.

## Cuarta. - Entrega de premios.

Siguiendo los criterios de valoración indicados en la cláusula segunda.- Se hará público el vídeo

ganador de cada categoría en la **gala digital**, que tendrá lugar el **21 de mayo de 2020 a las 11.00h** a través de una conexión en directo con la **aplicación ZOOM**. Se enviará a cada proyecto un enlace para que se puedan conectar hasta un máximo de dos integrantes por grupo y puedan vivir en directo la entrega de los premios. El resto de integrantes de los equipos, familiares y amigos podrán seguir la gala a través de las redes sociales.



# Bases del Concurso INSPIRATEC

## V Feria de Ciencia e Innovación de Escolares

### de La Rioja

### Modalidad Online.

Las siguientes Bases establecen las condiciones del concurso **INSPIRATEC** de la **V Feria de la Ciencia e Innovación de Escolares de La Rioja**, así como los requisitos y normas que todos aquellos centros que participen en el concurso (en adelante, los Centros Participantes) deben conocer.

#### Primera.- Organizadores.

La FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN, con domicilio en Avenida Zaragoza, 21, 26071 Logroño, con CIF G26466748, en colaboración con Esciencia Eventos Científicos SL, con CIF B99097123, son las entidades responsables de la acción denominada INSPIRATEC (en adelante, el Concurso) de la V Feria de Ciencia e Innovación de Escolares de La Rioja (en adelante, la Feria).

#### Segunda.- Participación.

##### ¿Quiénes pueden participar en la modalidad on-line?

Pueden participar en el Concurso cualquier persona, grupo o colectivo de la sociedad riojana que esté interesado en desarrollar un proyecto innovador y creativo con base científica y tecnológica y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes **Bases**.

#### Vía de participación.

- El Concurso está dirigido a **cualquier persona, grupo o colectivo de la sociedad riojana**.
- Se establecen **dos categorías on-line en función de la edad** de los participantes: **categoría junior** (participantes en edades comprendidas de 6 a 11 años) y **categoría sénior** (participantes a partir de 12 años).
- Además se contempla una **modalidad presencial** específica para los centros educativos de La Rioja y los Participantes de Destino STEM que estén interesados en desplazarse al lugar de realización de la Feria en la fecha señalada (*ver bases modalidad presencial*).

- Cada proyecto podrá ser trabajado en grupo o de manera individual sin límite de integrantes del equipo en la modalidad online. El número de integrantes que trabajen sobre el proyecto online no será tenido en cuenta en la valoración.

- Todos los Equipos Participantes tendrán que trabajar sobre un proyecto de ciencia y tecnología con aplicación en la vida real, que tendrá como resultado un producto de consumo con una aplicación real (no teórica) en nuestra vida cotidiana y que pueda hacer más sencillo nuestro día a día. Además del prototipo, el equipo trabajará en la elaboración de un spot publicitario de **1 minuto de duración máxima** con el que presentar y proceder a la venta del producto.

El proyecto tendrá que ser abordado bajo uno de estos cuatro retos:

**Reto Science:** Los participantes que se enfrenten a este reto deberán inventar un avance con aplicación real en el campo de la medicina. No es necesario que se investigue un nuevo medicamento que permita erradicar una enfermedad, pero quizá se pueden introducir mejoras en el instrumental o equipamiento hospitalario o quizá pueda estar relacionado con áreas como la geriatría, la medicina preventiva o la aeroespacial o la infectología o incluso estudiar la liberación de un fármaco de forma localizada y controlada gracias a la nanotecnología.

**Reto Technology:** Este reto se basa en adaptar un entorno conocido para los participantes como puede ser su comunidad, su centro educativo o su ciudad a la cultura digital, imprescindible en la era de las smart cities. Para ello, será necesario diseñar un producto que permita la digitalización del entorno y funcione como herramienta dentro de las Tecnologías de la Información y la comunicación. Puede ser desde una aplicación móvil a un dispositivo que informe de las necesidades o de los acontecimientos culturales de la ciudad o también una herramienta que facilite a la gente mayor la integración de las nuevas tecnologías en su vida diaria.

**Reto Engineering:** A través de este reto, los participantes conocerán la importancia de la ingeniería en el diseño de soluciones sostenibles y eficientes a problemas medioambientales actuales existentes que permitan optimizar los recursos naturales, luchar contra el cambio climático o la generación de residuos y contaminantes.

**Reto Mathematics:** Las matemáticas están más presentes en nuestra vida cotidiana de lo que podemos pensar a simple vista. Pero hoy en día navegamos en un mar de datos y eso es lo que se conoce como Big Data. Por eso, en este reto, os queremos proponer la creación de un invento, aparato o dispositivo que, por ejemplo, facilite la gestión de los datos que recibimos o generamos cada día. Puede estar aplicado al campo de la economía, del tráfico, de la generación de imágenes, de la predicción del tiempo, la publicidad o cualquier otra cosa.

Los proyectos presentados deberán ser inéditos no habiéndose presentado a otras convocatorias o concursos similares con anterioridad.

En la página web <https://fundacioninnovacionrioja.com/inspiretec/>

podrán encontrar enlaces a los proyectos creados en otras ediciones del Concurso y otros proyectos o páginas que puedan servir de inspiración para la elaboración del producto.

## **Fases del proyecto.**

### Fases de inscripción

Registro de los Equipos Participantes en la página web del proyecto ([participa@inspiratec.es](mailto:participa@inspiratec.es)). Esta fase consistirá en rellenar el formulario de registro correspondiente con la idea básica del proyecto. Esta información será utilizada por la organización para realizar seguimiento de los centros interesados.

El plazo de inscripción para participar en Inspiratec permanecerá abierto hasta el **27 de enero 2020**.

### Fase de preparación

Fase en la cual los Equipos Participantes trabajarán en sus proyectos, mostrando sus avances a través del <https://fundacioninnovacionrioja.com/inspiratec/blog/> que servirá como cuaderno de trabajo para el resto de participantes y de incentivo a nuevos participantes.

### Fase final

Todos los interesados deberán subir a YouTube un spot publicitario de un minuto de duración máxima. El spot deberá presentar el producto y su elaboración de manera original, mostrando su uso y practicidad.

Los videos realizados se deberán **subir el día 20 de marzo de 2020 (justo ese día: ni antes ni después)**. A partir de ese momento, se tendrán en cuenta los 'Me gusta' obtenidos junto con los criterios de evaluación expuestos en la Fase de Evaluación (punto siguiente).

Una vez subido el video a YouTube se deberá enviar un correo electrónico con el enlace del video a la dirección [participa@inspiratec.es](mailto:participa@inspiratec.es) para que pueda ser tenido en cuenta en la valoración.

### Fase evaluación.

Todos los videos disponibles en la web podrán ser valorados por los visitantes de la plataforma y por un jurado designado por la organización. Para la evaluación de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad del proyecto:

. Nada original: 0 puntos

- . Original: 15 puntos
- . Muy original: 25 puntos
  
- Viabilidad real de la propuesta presentada.
  - . Nada viable: 0 puntos
  - . Viable: 15 puntos
  - . Muy viable: 25 puntos
  
- Originalidad del vídeo de presentación.
  - . Nada original: 0 puntos
  - . Original: 15 puntos
  - . Muy original: 25 puntos
  
- Número de 'Me gusta':
  - . De 0 a 500: 15 puntos
  - . Más de 500: 25 puntos

### Tercera.- Garantías.

**3.1** El Equipo Participante cede a la organización sin límite temporal ni territorial alguno la totalidad de los derechos de propiedad intelectual y de imagen que pudieran corresponderle sobre el contenido puesto a disposición de los mismos, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando a los organizadores el pacífico ejercicio de los derechos cedidos.

**3.2** El Equipo Participante será responsable de cualquier reclamación que reciban los organizadores derivada de la imagen o texto incorporado en el contenido enviado para participar en el Concurso, manteniendo indemnes a los mismos frente a cualquier reclamación que estos puedan recibir de cualquier tercero por tal motivo.

**3.3** El Equipo Participante garantiza a los organizadores lo siguiente:

- En el caso de los medios de comunicación que difundan la promoción, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido en todos sus soportes escritos, visuales, radiofónicos e informáticos para participar en el Concurso, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.
- En el caso de la Fundación Riojana para la Innovación, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido a la web <https://fundacioninnovacionrioja.com/inspiretec/> y todos los perfiles en redes sociales de la Fundación para para participar en el Concurso, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.

El Equipo Participante responderá frente a los organizadores de cualquier reclamación derivada del incumplimiento de dichas garantías.

#### **Cuarta. - Entrega de premios.**

Siguiendo los criterios de valoración indicados en la cláusula segunda.- Participación del presente documento, se otorgará el premio al ganador, que se hará público en la gala de entrega de premios de la Feria, que tendrá lugar en el marco de la Feria a finales de **marzo de 2020** en las instalaciones de la Asociación IGUAL A TI (ARPS) Calle Luis de Ulloa, 6, 26004 Logroño.

#### **Quinta. – Descripción de los premios.**

Los premios que se otorgarán a los proyectos finalistas en cada categoría son los siguientes:

- 1º Premio. **Categoría júnior:** 500 € en material deportivo y/o electrónico
- 1º Premio. **Categoría sénior:** 500 € en material deportivo y/o electrónico

Los premios se entregarán en la gala final de la Feria, donde también se darán a conocer los proyectos ganadores.

#### **Sexta.- Protección de datos de carácter personal.**

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en virtud de su artículo 5, se informa a los Equipos Participantes de que los datos que faciliten serán incluidos en los ficheros de datos, titularidad de la FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN (organizador) y de ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS SL (colaborador).

Los Equipos Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a los medios de comunicación colaboradores con la finalidad de promover la difusión del Concurso.

#### **Séptima.- Uso de nombre e imagen de los ganadores.**

Los Equipos Participantes en el presente Concurso consienten que los organizadores puedan difundir el nombre y la imagen (video) de los Centros Participantes en esta iniciativa, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la misma en cualquier medio incluido internet y redes sociales sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

